

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****118****MADRID NÚMERO 2****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. LAURA CARRIÓN GÓMEZ, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 02 DE MADRID.

Hago saber: Que en el procedimiento 16/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. POLICARPO MÁRQUEZ NARCISO frente a EBANISDECO, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales:

En fecha 11.01.2021 se han dictado AUTO DESPACHANDO EJECUCIÓN y DECRETO DE MEDIDAS EJECUTIVAS, que están a disposición del demandado EBANISDECO, S.L. en esta Oficina Judicial, contra los cuales cabe recurso de reposición/revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

En fecha 16.02.2021 se ha dictado DILIGENCIA DE ORDENACIÓN que está a disposición del demandado EBANISDECO, S.L. en esta Oficina Judicial, contra la cual cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EBANISDECO, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de febrero de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.936/21)

